

Artículo 6.

La concurrencia a los Premios supone la aceptación de la totalidad de las bases de la presente convocatoria.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Juan Antonio Lombo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

8683 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 23, 24, 25 y 27 de abril de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 23, 24, 25 y 27 de abril de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 23 de abril de 2001:

Combinación ganadora: 18, 3, 48, 35, 11, 46.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 1.

Día 24 de abril de 2001:

Combinación ganadora: 1, 2, 40, 41, 18, 22.

Número complementario: 47.

Número del reintegro: 1.

Día 25 de abril de 2001:

Combinación ganadora: 38, 44, 30, 23, 42, 41.

Número complementario: 35.

Número del reintegro: 7.

Día 27 de abril de 2001:

Combinación ganadora: 42, 46, 26, 36, 35, 7.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 7, 8, 9 y 11 de mayo de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

8684 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 29 de abril de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 29 de abril de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 28, 11, 10, 42, 37, 44.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 1.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 6 de mayo de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de abril de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8685 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2001, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se designan los miembros que componen el Jurado de Ayudas para el Desarrollo de Guiones, para la convocatoria correspondiente a 2001, en la modalidad de Ayudas a Autores Individuales.*

La Orden de 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12) establece en su punto duodécimo, apartado 5, la composición y funciones del Jurado de Ayudas para el Desarrollo de Guiones, como órgano encargado de estudiar las solicitudes de las mismas y elevar al Director general las propuestas de concesión.

Dicha disposición establece que el Jurado estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de siete vocales designados por el Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cinematográfico, uno de los cuales será propuesto por las Asociaciones de guionistas.

En su virtud, habiendo sido convocadas las ayudas para el desarrollo de guiones por Resolución de 27 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2001),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Designar a los miembros del Jurado de Ayudas para el Desarrollo de Guiones de Largometraje para la convocatoria correspondiente a 2001 en la modalidad de Autores Individuales, cuya composición será la siguiente:

Presidente: Don Ramón Gómez Redondo.

Vocales: Don Ángel Amigo Quincoces, don Carlos Benpar Benito Para, doña Marta Figueras Cardona, doña Teresa Jiménez Bautista, doña María Miró González.

Don Ignacio Faerna García-Bermejo, en representación de las Asociaciones de guionistas.

Secretario: Un funcionario o empleado del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, con voz y sin voto.

Segundo.—La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Director general del ICAA, José María Otero Timón.

8686 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el ofrecimiento que realiza la Embajada de Italia de siete becas para el verano de 2001, en una Universidad italiana, para Cursos de Actualización en civilización italiana, y Lingüística y Didáctica del italiano, para profesores españoles de italiano.*

La Embajada de Italia, en cumplimiento del artículo 6.º del Convenio cultural de 11 de agosto de 1955, actualmente vigente, así como de lo estipulado en el Programa de Cooperación Cultural, ofrece al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español siete becas para el verano de 2001, en una Universidad italiana, para Cursos de Actualización en civilización italiana, y Lingüística y didáctica del italiano, para profesores españoles de italiano.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública dicha oferta, que estará sujeta a las condiciones establecidas por las autoridades educativas italianas, que se indican a continuación:

Primero. *Lugar y duración.*—Los dos cursos citados tendrán lugar en una Universidad italiana. Ambos se celebrarán en julio/agosto de 2001.

Segundo. *Alojamiento y manutención.*—Estos gastos correrán a cargo del Ministerio de Educación Italiano desde el día anterior al comienzo de los cursos. Los gastos de viaje serán a cargo de los seleccionados.

Tercero. *Requisitos de los candidatos.*—Ser profesor español de lengua italiana; estar ejerciendo la docencia en Centros de Educación Primaria, Institutos de Educación Secundaria o Escuelas Oficiales de Idiomas, y no haber disfrutado de una beca para el curso que solicita en los tres